



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUEBLO BELLO, CESAR**

**LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO No. 035**

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
EJECUTIVO SINGULAR Radicado 2013-00049	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GLORIA DE JESUS SUAREZ ALVAREZ	Escrito a folio 94 y ss de Liquidación del crédito	28 de julio de 2022	30 de agosto de 2022

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy jueves veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el día viernes (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), por tres (3) días venciendo el término a las seis (6:00 p.m.) del día martes treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OSMA CAMELO CARDENAS.  
Secretario

Se desfija por haber permanecido en un lugar público, hoy viernes veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las seis (06:00 p.m.) de la tarde.



OSMA CAMELO CARDENAS.  
*Secretario.*